



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día jueves 13 del mes de **marzo** del año **2014**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.-----

1).- Pase de lista.-----

2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.-----

3).- Aprobación del orden del día propuesto.-----

4).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente.-----

5).- Propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para nombrar al C. José Demis Torres Gallegos, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Servicios Municipales, en los términos de los artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para su aprobación.-----

6).- Nombramiento de los funcionarios Prof. Pablo Medina Noyola, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social y del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Fomento Económico, para su aprobación.-----

7).- Toma de protesta del Prof. Pablo Medina Noyola, C. José Demis Torres Gallegos y Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Secretario de Desarrollo Social, Director General de Servicios Municipales y Director General de Fomento Económico, sucesivamente.-----

8).- Presentación de proyección de metas para el año 2014, del Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social, para su conocimiento.-----

9).- Intervención del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Director General de Fomento Económico, para presentar su proyección de metas para el año 2014, para su conocimiento.-----

10).- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a Habitacional para un Desarrollo Habitacional a desarrollarse en etapas con densidad hasta 310 Hab/Ha, del predio identificado como lote 4 de la fracción Octava de la Exhacienda de San José de La Peñuela, en el municipio de Colón, Qro., con una superficie de 215-43-82 Has., para su aprobación.-----

11).- Solicitud que presenta el Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, para aprobar la procedencia para la Regularización; Autorización de la Nomenclatura, Licencia de Ejecución de Obra y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Tierra y Libertad", en el predio identificado 112 Z-1 P1/1.-----

12).- Asuntos generales.-----

13).- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acta núm. 061

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Acta núm. 061

Pase de lista. - - - - -

En uso de la voz, **el C. Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Gerardo Puebla Hernández, proceda a pasar lista de asistencia. - - - - -

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista e informa, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Síndico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Juan Ibarra Trejo, José Sergio Ledezma Barrera, Carmen Marlene Puebla Vega, Gabriel Hernández Rodríguez, Leobardo Vázquez Briones, Manuel Eusebio Cabrera Montes y Pablo Ademir Castellanos Ramírez.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión. - - - - -

Acto seguido, **el C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales.** - - - - -

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Aprobación del orden del día propuesto. - - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta Sesión Ordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesto, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación la aprobación del orden del día propuesto y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Unanimidad. - - - - -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente. - - - - -

En uso de la voz **el C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el cuarto punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de presente, la cual se les entrego en copia, por lo que solicita la dispensa de la misma, en el entendido de que si hay alguna observación o modificación la hagan saber para su debida corrección. - - - - -

En uso de la voz **el C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. - - - - -

En uso de la voz **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta Señores integrantes de este H. Ayuntamiento, en votación económica les consulto si se aprueba la petición de dispensar la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de presente, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular, mismas que pueden hacer del conocimiento, de ésta Secretaria del H. Ayuntamiento, para su debida corrección. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. - - - - -

Acto continuo **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa al C. Presidente Municipal, que la dispensa de la lectura de referencia al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Acta núm. 061

febrero del presente, ha sido aprobada por Unanimidad, para los efectos conducentes a que haya lugar.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, no habiendo comentarios, proceda a la consulta de la propuesta, para la aprobación del acta antes referida.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Diez votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.-----

Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----

Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Unanimidad**, por lo que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, para nombrar al C. José Demis Torres Gallegos, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Servicios Municipales, en los términos de los artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el quinto punto es el nombramiento del C. José Demis Torres Gallegos, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Servicios Municipales, en los términos de los artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que dicho nombramiento del funcionario de referencia es en consecuencia de la reestructura administrativa que se aprobó en días anteriores y pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer uso de la voz y sin que se haya registrado participación, alguna solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la aprobación de la propuesta antes referida.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Diez votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----
Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.-----
Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----
Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----
Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Unanimidad**, por lo anterior se dicta el siguiente: - - - -

ACUERDO.-----

PRIMERO: Por **Unanimidad**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Nombramiento del C. José Demis Torres Gallegos, como Titular de la Dirección General de Servicios Municipales, en los términos de los artículos 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.- - - -

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.- - - -

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, al Secretario de Administración y Finanzas, Director de Finanzas, Secretario del H. Ayuntamiento, Director Jurídico, Contralor Municipal, realicen las acciones legales que de conformidad al presente y su competencia tengan la facultad y obligación de realizar.- - - -

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día su aprobación.- - - -

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Nombramiento de los funcionarios Prof. Pablo Medina Noyola, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social y del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Fomento Económico, para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.- - - -

En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el sexto punto es el Nombramiento de los funcionarios Prof. Pablo Medina Noyola, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Social y del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, a ocupar la titularidad de la Dirección General de Fomento Económico, para su aprobación.- - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer uso de la voz y sin que se haya registrado participación, alguna solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la aprobación de la propuesta antes referida.- - - -

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Diez votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.-----

Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----

Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

Acta núm. 061

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Unanimidad**, por lo anterior se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO.------

PRIMERO: Por **Unanimidad**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Nombramiento del Prof. Pablo Medina Noyola, como Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, como Titular de la Dirección General de Fomento Económico.- - - - -

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.- - - - -

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, al Secretario de Administración y Finanzas, Director de Finanzas, Secretario del H. Ayuntamiento, Director Jurídico, Contralor Municipal, realicen las acciones legales que de conformidad al presente y su competencia tengan la facultad y obligación de realizar.- - - - -

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día su aprobación.- - - - -

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Toma de protesta del Prof. Pablo Medina Noyola, C. José Demis Torres Gallegos y Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Secretario de Desarrollo Social, Director General de Servicios Municipales y Director General de Fomento Económico, sucesivamente.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día se refiere a la Toma de protesta del Prof. Pablo Medina Noyola, del C. José Demis Torres Gallegos y del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, como Secretario de Desarrollo Social, Director General de Servicios Municipales y Director General de Fomento Económico, sucesivamente.- - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que una vez aprobada por éste Órgano Colegiado, el nombramiento de los funcionarios de referencia, procedamos a tomar la protesta correspondiente, en los términos del artículo 128 Constitucional, solicitando a los presentes sirvanse a ponerse de pie y les pregunta: **"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO"**. -

En uso de la voz el Prof. Pablo Medina Noyola, el C. José Demis Torres Gallegos y el Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Secretario de Desarrollo Social, Director General de Servicios Municipales y Director General de Fomento Económico, sucesivamente, responden, "sí, protesto". - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, **"SI ASI NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDE"**.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Presentación de proyección de metas para el año 2014, del Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social, para su conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.- - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el octavo punto es la presentación de la proyección de metas para el año 2014, del Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social, para su conocimiento.- - - - -

Acta núm. 061

(Múltiples firmas manuscritas)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Acta núm. 061

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente el funcionario de referencia, por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

En uso de la voz el **Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social**, procede con la presentación de la proyección de metas para el año 2014, mismo que les fue entregado en copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento y la cual forma parte de la presente acta como anexo.-----

Continuando con el uso de la voz el **Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social**, hace del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento, que la Jefatura de Salud, se integra a ésta Secretaría, por el momento proporciona atención médica a los trabajadores del municipio, así como también el servicio de farmacia; cabe hacer mención que la prioridad elemental es la apertura de la Clínica Médica Colón, para dar una atención médica oportuna y de calidad a nuestros habitantes del municipio de Colón, por lo que solicita la aprobación de los integrantes de éste cuerpo Colegiado, para otorgarle el uso de la voz, al Med. Víctor Bárcenas Hernández, quien será la persona que ocupe el cargo de Jefe de Salud, no habiendo inconveniente se le otorga el uso de la voz y;

En uso de la voz el **Med. Víctor Bárcenas Hernández, Jefe de Salud**, manifiesta que el proyecto principal que se tiene es la reapertura de la Clínica Médica Colón, la cual será de primer nivel de atención, va a ser de consulta Pre ambulatoria, proporcionando consulta y medicamento a un costo muy bajo, en este momento se encuentra en la gestión con los trámites necesarios para el cumplimiento de normatividad establecida por la Secretaría de Salud, así mismo manifiesta que se pretende firmar un convenio con los Directores de los hospitales de la Secretaría de Salud, en el estado para en caso de requerirse ellos entiendan la hospitalización y cirugías, también se tiene en proyecto la firma de un convenio con una Universidad del Estado, para que se nos apoye con médicos y enfermeras pasantes, así mismo se tiene la intención de firmar un convenio con el estado de Jalisco, se tiene pensado que el crecimiento sea en cinco etapas.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si en esta primera etapa se va a lograr la apertura del área de Medicina Alternativa.-----

En uso de la voz el **Med. Víctor Bárcenas Hernández, Jefe de Salud**, responde que en la primera etapa no se va a poder lograr por la premura del tiempo y la tramitología que se tiene que hacer para ofrecer este tipo de atención, pero sin lugar a duda se pretende que para la segunda etapa ya se cuente con esta área de Medicina Alternativa, en la primera etapa únicamente se va a contar con el servicio de Medicina General, Pediatría y Ginecología.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que ya se está arreglando a las instalaciones de la Clínica, dando mantenimiento de pintura y arreglos menores.-----

En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, pregunta quién va administrar la Clínica.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que el municipio.-----

En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, pregunta si va a contratar Médicos.-----

En uso de la voz el **Med. Víctor Bárcenas Hernández, Jefe de Salud**, responde que sí, se van a tener contratar a uno o dos Médicos, pero lo importante es que con los convenios que se pretenden firmar se va a contar con este apoyo.-----

En uso de la voz el **Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, pregunta en el tema de equipamiento como se le va hacer.-----

En uso de la voz el **Med. Víctor Bárcenas Hernández, Jefe de Salud**, responde que se han tenido varias pláticas con el Secretario de Salud, quien en calidad de comodato va a prestar algún inmobiliario y algunas otras cosas si se tienen que adquirir por parte del municipio, de igual forma se pretende que se instale una institución que brindara servicios de ultrasonidos, laboratorios y un aparato para detectar la osteoporosis.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



En uso de la voz el **Prof. Gabriel Hernández Rodríguez**, pregunta cómo se va a manejar cuando se requiera de algún traslado a alguna área de especialidades.-----

En uso de la voz el **Med. Víctor Bárcenas Hernández, Jefe de Salud**, responde que a todos los trabajadores del municipio y a la población en general, se brindara el servicio que corresponda, en el caso de los trabajadores ya hay un convenio con el sindicato de trabajadores donde se estipula hasta donde se puede cubrir los gastos médicos.-----

En uso de la voz el **Prof. Pablo Medina Noyola, Secretario de Desarrollo Social**, continua con la presentación.-----

Al término de la presentación y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer algún comentario.- Acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Intervención del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Director General de Fomento Económico, para presentar su proyección de metas para el año 2014, para su conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del noveno punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el noveno punto es la intervención del Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Director General de Fomento Económico, para presentar su proyección de metas para el año 2014, para su conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente el funcionario de referencia, por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

En uso de la voz el **Lic. Leopoldo Bárcenas Hernández, Director General de Fomento Económico**, procede con la presentación de su informe de trabajo de la Dirección de Turismo, misma que anterioridad estaba a su cargo; así como también la proyección de metas para el año 2014, mismo que les fue entregado en copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento y la cual forma parte de la presente acta como anexo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que tenemos que ir evolucionando de acuerdo a las necesidades y esta área de fomento económico, es de reciente creación por ésta administración, ya que nuestro municipio cada día va creciendo con un desarrollo totalmente integral. Así mismo la presente administración se ocupa de dar educación a los jóvenes, capacitando y preparando para ir con la mejora y obteniendo mejor colocación en los empleos, un tema que preocupa y ocupa es lo relativo a quien va a cuidar a los niños de las madres trabajadoras, por lo que se pretende hacer grandes proyectos en el tema de guarderías y demás, al final todo con el objetivo principal de que la gente de Colón, viva bien, tenga mayores ingresos, un buen espacio donde vivir y sobre todo mantener la protección y la unión de las familias.-----

Al término de la presentación y en uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer algún comentario.- Acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, comenta que en el tema de la apertura de la escuela del Telar, es una decisión muy acertada, pero también propone se considere que la escuela sea también para que se enseñen más artesanías del Municipio, no solo de lana, si no también se puede considerar la lapidaria, cerámica y artesanías en general, con la intensión de que estos trabajos no se extingan.-----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acta núm. 061

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Ayuntamiento, Director Jurídico, Contralor Municipal, realicen las acciones legales que de conformidad al presente y su competencia tengan la facultad y obligación de realizar. - - - -
CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la gaceta municipal. - - - -

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

Solicitud que presenta el Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, para aprobar la procedencia para la Regularización; Autorización de la Nomenclatura, Licencia de Ejecución de Obra y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Tierra y Libertad", en el predio identificado 112 Z-1 P1/1. - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día. - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el décimo punto se refiere a la solicitud que presenta el Arq. Gaspar Rubio Hernández, Encargado de despacho de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, para aprobar la procedencia para la Regularización; Autorización de la Nomenclatura, Licencia de Ejecución de Obra y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Tierra y Libertad", en el predio identificado 112 Z-1 P1/1, el cual procede a dar lectura, mismo que se les proporcione en copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento. - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer uso de la voz y sin que se haya registrado participación, alguna solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a la consulta a éste Órgano Colegiado mediante votación nominal la aprobación de la propuesta antes referida. - - - -

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada;** - - - -

Diez votos a favor. - - - -

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera. - - - -

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz. - - - -

Regidora Rosa Luna Miranda. - - - -

Regidor José Juan Ibarra Trejo. - - - -

Regidor José Sergio Ledezma Barrera. - - - -

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega. - - - -

Regidor Gabriel Hernández Rodríguez. - - - -

Regidor Leobardo Vázquez Briones. - - - -

Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes. - - - -

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez. - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Unanimidad**, por lo anterior se dicta el siguiente: - - - -

ACUERDO. - - - -

PRIMERO: Por **Unanimidad**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba la Regularización del asentamiento humano denominado "Tierra y Libertad"; así mismo autoriza la Nomenclatura y la Licencia de Ejecución de Obra y Venta de Lotes, ubicado en el predio identificado 112 Z-1 P1/1, en los términos del documento que se agrega a la presente. - - - -

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse por una ocasión en la Gaceta Municipal, en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", así como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado y en el municipio de Colón, a costa del interesado. - - - -

Acta núm. 061

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



TERCERO.- Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, al Secretario de Administración y Finanzas, Director de Finanzas, Secretario del H. Ayuntamiento, Director Jurídico, Contralor Municipal, realicen las acciones legales que de conformidad al presente y su competencia tengan la facultad y obligación de realizar.-----

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día su aprobación.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Asuntos generales.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento, si alguien desea comentar Asuntos Generales y habiéndose registrado la participación de los Profr. Gabriel Hernández Rodríguez, la Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, el C. Manuel Eusebio Cabrera Montes, Med. Pablo Ademir Castellanos y el Síndico José Paulo Castillo Reséndiz, los asuntos que a continuación se describen:-----

Asuntos generales.-----

a).- Participación del Profr. Gabriel Hernández Rodríguez, relativo a los asuntos: Solicitud para que a la brevedad posible se presente el Proyecto de Reglamento para Construcciones; comentario respecto a una petición de un ciudadano que no se le otorgó una respuesta oportuna y adecuada.-----

En uso de la voz el **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, comenta que el primer tema es referente al Reglamento para las Licencias de Construcción, expone ante ese Colegiado un antecedente; en fechas recientes este mismo Ayuntamiento solicitó al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, que hubiera un poco más flexibilización en lo trámites para las licencias de construcción y hasta el momento no ha sido posible recibir una respuesta favorable a esta petición, también señala que el municipio de Colón, es una población mayoritariamente rural donde la tenencia de la tierra lleva muchas irregularidades por varios factores y a veces son muy lentos los procesos Federales y/o Estatales para la regularización de la tenencia de la tierra y que en un alto porcentaje estamos en un estándar irregular, no compite con las grandes empresas que seguramente en un mediano y corto plazo van a tener. Comenta que se trata de un Ciudadano común de que realiza un trámite y lamentablemente recibe una negativa, manifiesta que se tiene una solicitud de un ciudadano que ha venido tres veces, en tres distintos momentos a solicitar una licencia para construcción de terreno que tiene una posesión libre y pacífica para construir un cuarto de 4 por 6 mts y le ha sido negada; considera que es una actitud irresponsable, es una actitud deleznable porque no se están cubriendo las intenciones que tiene la Administración Municipal para poder facilitar, porque no estamos orientando, no estamos siendo facilitadores este tipo de trámites a los ciudadanos; así mismo resalto en su intervención que en ese uso irregular de la tenencia de los lotes el ciudadano presenta un documento que es una constancia firmada por el comisariado ejidal, el secretario y tesorero, relativo a que se le está certificando que un ciudadano le cede los derechos o bien que vende el lote que previamente estuvo autorizado por los ejidatarios, no es un lote de uso común es un acuerdo de asamblea ejidal, ellos siendo el órgano de gobierno mayor, acuerdan entregar a todos los ejidatarios un lote, posteriormente se hace la ubicación del lote 9 de la manzana 01, en la comunidad La Esperanza, Colón, Qro., de acuerdo a esto el ciudadano en mención compra el lote como particular al tenedor y/o propietario y solicita una constancia firmada por el Presidente del Comisariado Ejidal, el Secretario y Tesorero donde certifican que efectivamente le ceden el derecho al particular de la tenencia de la tierra, pregunta porque no se hace la regularización si el ciudadano está haciendo el

Acta núm. 061

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



trámite ante una empresa por lo que presenta un recibo parcial no es una constancia y no aplica como tal, para poder él tomar posesión libre y pacífica de ese predio, comenta que no se cuenta con la cultura de cumplir con todos los requisitos, el reglamento existe pero en éste órgano, en este colegiado recuerdo que hace algunos meses su Servidor, elevó la voz para solicitar la flexibilidad y el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, se comprometió a presentar un reglamento que se adecuara a las condiciones del Municipio, aclara que no se puede competir con las grandes empresas que tienen asesores y traen toda una estructura, somos ciudadanos comunes y por ello también es obligación que dentro del marco normativo, que el Ayuntamiento flexibilice, asesore, oriente y/o facilite los trámites para cumplir se viva el proceso de cultura para que los ciudadanos cumplan con los requisitos, y es que excede la cantidad de requisitos que le piden para otorgar una constancia o autorización de construcción a éste ciudadano y seguramente hay muchos más que están en esa situación, expone que los requisitos que solicitan son: recibo de pago del Impuesto Predial, copia de credencial de elector, Escritura Pública, factibilidad del Servicio de Agua vigente; explica que estas actitudes nos obligan a la clandestinidad, que de forma ilegal hagan las cosas, no es correcto que los ciudadanos vengan al Municipio a solicitar algún trámite y se les reciba con la punta del pié, y eso no es correcto son pocos los ciudadanos que quieren hacer las cosas bien y nosotros los obligamos a que se vayan por otro camino fuera de la reglamentación. Comenta que es molesto que los ciudadanos tengan que venir varias veces por una respuesta es deleznable que no tengamos a la primera vez una asesoría exacta, y al dicho ciudadano le aseguraron que si se hacía la obra y la parte sustantiva es que el interesado quería hacer las cosas bien; cuando viene el ciudadano en mención reciben la solicitud, viene la segunda vez y trae los documentos faltantes pero le dicen que no son los documentos y lo regresan nuevamente, esa actitud es reprobable. En este Órgano Colegiado ya hubo la intervención del Secretario de Urbano, Obras Públicas y Ecología, donde dijo que iba a flexibilizar los procesos en teoría porque en la práctica no se está viendo, no estamos siendo flexibles y no tenemos la voluntad para ayudar a los ciudadanos; en este caso le estamos causando enojo al ciudadano en mención en una cuarta vez asiste para requerir su licencia y que nosotros le pongamos un muro o le cerremos la puerta y no es correcto, ya que es un exceso de trámite y de burocratismo ya que son 13 los requisitos para obtener una licencia de construcción, es inadmisibles que todavía nuestros servidores públicos no puedan atender bien a nuestra ciudadanía, por ello solicita se inicien procedimientos para que a los ciudadanos primero se les informe, en segundo lugar se flexibilice y llevar juntos el proceso de normar el trámite; solicita que a la brevedad posible se presente un proyecto de Reglamento para Construcción acorde a las necesidades del municipio de Colón, Qro. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, comenta que cuando se habla de flexibilidad hay cosas que no pueden ser tan flexibles, el terreno es de Uso Común, es una lotificación que está haciendo el Ejido por lo tanto ni siquiera el Comisariado con los documentos que se están entregando porque hay un proceso en el Registro Agrario Nacional (RAN), donde están regularizando esa repartición de tierras, por lo que vamos a hacer una revisión puntual, un reglamento acorde pero en el caso específico no es que no se le quiera dar, si se quiere otorgar la licencia pero el tema es la documentación básica porque sería un tema legal, la tenencia de la tierra que es de uso común, ya que no se tiene la certeza de que el predio es dicha persona y así no se puede otorgar ningún documento ya que nos observa la Entidad Superior de Fiscalización y una de las observaciones es por expedir licencias y/o constancias sin tener la documentación básica, aclara que si el Comisariado jurídicamente puede certificar que el ciudadano en mención es propietario del predio se puede otorgar la licencia. -----

En uso de la voz del **Secretario del H. Ayuntamiento**, explica que el Órgano máximo del ejido es la Asamblea General de Ejidatarios y ésta tiene la posibilidad como Órgano Máximo

[Señal de firma]
[Señal de firma]

Acta núm. 061



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Acta núm. 061

de disponer de las tierras del ejido, en ese sentido si ya hubo una asamblea donde se otorgó ese uso común, considera que existe la posibilidad de hacer algo de valorarlo, no es una cuestión de exceso de normatividad sino es darle seguridad a la tierra que está en el ejido, ya que si somos muy flexibles, posteriormente pueden venir los ejidatarios a reclamar al Municipio, porque se está dotando un permiso correspondiente cuando no se está acreditando la propiedad. -----

En uso de la voz del **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, expone que hay varios terrenos en esa situación y que en varios de ellos ya están habitados. -----

En uso de la voz del **Secretario del H. Ayuntamiento**, comenta que en el municipio se tiene la costumbre de que los contratos se dejan de forma privada cuando deberían darlo a conocer a las Dependencias correspondientes, como en este caso se debió llevarlo al Registro Agrario Nacional (RAN), que es donde debe obrar la certeza jurídica, y no se asistió al RAN, es por ello que no se cuenta con un Título de Propiedad y no está acreditado. -----

En uso de la voz del **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, comenta que a él lo que le preocupa es que el ciudadano ya ha venido tres veces y no recibió una atención de forma pronta, expedita y oportuna y al no tener una respuesta optan por construir de forma clandestina. -----

En uso de la voz de la **C. Rosa Luna Miranda**, manifiesta que más gente de la Cabecera Municipal se ha acercado a algunos C.C. Regidores, para comentar que presentan su solicitud para requerir una Licencia de Construcción para un habitación de cuatro por cuatro metros cuadrados, pero uno de los requisitos que les piden es un plano arquitectónico, requisito que a su punto de vista un poco excesivo, por lo que solicita que se les dé una orientación adecuada a los ciudadanos que necesitan hacer este tipo de trámites, porque muchas ocasiones no lo hacen, ya que hay personas que quieren construir una habitación porque tienen esa necesidad o simplemente desean mejorar sus fachadas pero no pueden obtener sus permisos, además que se tiene que tener en cuenta que son familias de escasos recursos y hacen el esfuerzo muy grande por ir mejorando su vivienda poco a poco, por lo que considera que por lo menos ellos necesitan que por parte del área respectiva, reciban una atención adecuada, porque la mayoría de veces la ciudadanía desconoce que es un plano arquitectónico o que documentos pueden presentar. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, responde que los planos ya no se están requiriendo, ya que con el croquis basta y manifiesta que ya se ha flexibilizado un poco pero el punto en este tema es que si no acredita la propiedad no podemos expedir ningún documento oficial, porque podríamos ocasionar un problema e incluso nos podrían demandar, y si ellos construyen ya de forma clandestina pues ya es otro asunto, ya que la flexibilidad refiere a la documentación básica. -----

En uso de la voz de la **C. Rosa Luna Miranda**, comenta que tiene presente que es algo muy complicado pero se podría buscar la manera, como por ejemplo proporcionar volantes a la ciudadanía con la información adecuada a través de algunas personas por cada barrio y hacerles saber que no pueden construir sino se cuenta con esos requisitos. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, comenta que si va a implementar una información u orientación y se hará un análisis completo, para buscar una estrategia, ya que considera que hay cosas que no se pueden flexibilizar, porque son de ámbito legal y si no se cumplen con los requisitos puede ocasionar problemas al Ayuntamiento. -----

En uso de la voz del **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, solicita autorización para realizar una revisión general en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, de los permisos de Licencia de construcción que se han otorgado del mes de enero a marzo del presente año, con la intención de verificar que realmente todos los permisos que se han otorgado han cumplido con los requisitos solicitados, para informar al

[Señalado con una línea vertical]

[Varias firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



ciudadano, pero si se encuentra una irregularidad hará del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento para manifestar las sanciones correspondientes. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, responde que si no hay ningún inconveniente que verifique los trámites a los que se les ha dado respuesta en dicho departamento.-----

En uso de la voz del **Med. Pablo Ademir Castellanos**, explica que lo que se tendría que hacer es evaluar y/o analizar cada situación porque seguramente se presentarán más ciudadanos y cada caso es diferente, propone ser flexibles pero de acuerdo a cada situación porque no todos tienen las mismas facilidades ni cuentan con los mismos recursos para realizar dichos trámites.-----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, comenta que está de acuerdo pero obviamente tiene que partir de que se acredite la propiedad, los demás requisitos pueden ser más flexibles pero hay una garantía en el tema de posesión de la tierra y la tenencia, el resto puede ser eludible, así mismo informa que se encuentra presente el Arq. Gaspar Rubio Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, por lo que se le instruye analizar el caso, para ver la posibilidad de otorgar el permiso siempre y cuando haya un documento que acredite la propiedad de la tierra.-----

En uso de la voz del **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, responde que ese tema en particular, sin demérito de cuestionar los comentarios aquí vertidos, manifiesta que él de manera personal recibió a las personas para saber qué era lo que se requería o en qué situación se encontraba su trámite, pero cabe hacer mención que en dicha Secretaría no se tiene ningún registro que se haya recibido la petición de manera formal.-----

En uso de la voz del **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, responde que no le permitieron ni le recibieron dicha petición.-----

En uso de la voz del **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, manifiesta que cuando se tiene conocimiento de estos casos al momento que se presenta en la Secretaría se les orienta y en cuanto se refiere a los temas de la Reg. Rosa Luna Miranda, comenta que hay inspectores que visitan la obra, para saber que van a hacer, se les informa a los ciudadanos de los requisitos que deben de cubrir y se les invita a tramitar su Licencia de Construcción; cabe hacer que si hay una flexibilidad pero si es importante ir revisando cada caso, en el tema particular revisaremos nuevamente el documento e invita dejar la documentación para revisarla y dar una opinión.-----

En uso de la voz del **C. José Sergio Ledezma Barrera**, explica que como máxima autoridad tiene el conocimiento y en la documentación que se dio sugiere que se anexe una copia de la Acta de Asamblea donde la mayoría de ejidatarios acepte, si se cuenta con ello es suficiente para cualquier uso de suelo, por lo que ya estarían en crecimiento de zona urbana y así ya sería más fácil poder realizar su trámite.-----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, indica que se va a revisar y si es posible se va a expedir la constancia cuidando el detalle que si cuenta con un documento que acredite la propiedad.-----

En uso de la voz del **Profr. Gabriel Hernández Rodríguez**, manifiesta que se le están poniendo muchas trabas en ese caso particular, desde la primera vez se le debió determinar si se podía, porque realmente el área involucrada no se está haciendo bien su trabajo.-----

En uso de la voz del **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, comenta que lo más viable es hacer un reglamento en general para construcciones, donde se estipulen cuatro o cinco requisitos al alcance de todos los ciudadanos y que así no tengan que venir tantas veces y los casos especiales ya se traten aparte.-----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, responde que hay un Código Urbano, donde

Acta núm. 061

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



se estipulan todos estos requisitos, mismo que viene desde el Estado, y se tiene que seguir esa línea porque no podemos flexibilizar del todo para realizar dichos trámites. El tema de la sensibilización y atención del Ciudadano este si es muy importante tomar en cuenta y se hará el análisis correspondiente y solicita al Profr. Gabriel Hernández Rodríguez, le informe al ciudadano haga su solicitud y la entregue de manera oficial, para que se emita la respuesta oficial. -----

En uso de la voz del **C. Leobardo Vázquez Briones**, propone se haga del conocimiento de la información que se requiere para poder otorgar este tipo de permisos a los Delegados y Subdelegados de las comunidades del Municipio de Colón, para que ellos se encarguen de hacer proporcionar dicha información de sus habitantes. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, comenta que eso se ha estado haciendo, se han realizado varias reuniones con los responsables de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y también con el área de comercio, fueron ellos quienes informan a los delegados y subdelegados, pero también valdría la pena reforzar la estrategia y dar formatos con los requisitos. -----

En uso de la voz del **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, solicita un plazo de 15 días para repartir los volantes con información requerida para realizar estos trámites, así como manifiesta que el Proyecto de Reglamento de Construcción para el Municipio de Colón, ya está listo sólo falta la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento y respecto al caso en particular que nos ocupa solicita se haga entrega de la solicitud formal para que sea turnado a la Arq. Arely Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo urbano y lo atienda de formar personal, proporcionando la información de manera precisa para tranquilidad del ciudadano. -----

b).- Participación de la Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, relativo a los asuntos: tarifa de pasaje del transporte público (taxi); Solicitud para que se hagan más rondines por parte del área de Seguridad Pública, en el barrio El Arroyito, Colón, Qro., ya que continuamente hay gente que se encuentra ingiriendo en la vía publica bebidas alcohólicas. -----

En uso de la voz de la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, comenta que en relación con el transporte público (taxis) su tarifa de pasaje es de \$ 10.00 de Colón- al Crucero, pero la ciudadanía manifiesta que ya varios taxistas les han dicho que para los días de la fiesta de la Virgen de los Dolores de Soriano, la tarifa va a subir al doble, por lo que van a cobrar \$ 20.00, por lo que solicita se verifique esa situación con la intención de que no se vean afectados las personas que tienen que utilizar este medio de transporte. -----

En uso de la voz del **C. Alejandro Arteaga Cabrera**, comenta que hay una reunión programada para el próximo miércoles con todos los taxistas y se va a tratar estos temas, por lo que hace extensa la invitación a la Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, así como también al Regidor C. Manuel Eusebio Montes Cabrera, Presidente de la Comisión del transporte público. -----

En uso de la voz de la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, comenta que el segundo asunto, se refiere a que en el Barrio de El Arroyito, Colón, Qro., continuamente hay vehículos con personas que se encuentran ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía publica a la altura de las afueras del Campo de Futbol 7, por lo que solicita se instruya al área correspondiente para que hagan rondines en esta zona. -----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento notificar el reporte a la Dirección de Seguridad Pública, para que dentro de sus rondines que se hacen pasen con más frecuencia por esa zona. -----

Acta núm. 061

(Señalando con el dedo índice)

(Firma)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



Acta núm. 061

c).- Participación del C. Manuel Eusebio Cabrera Montes, relativo a los asuntos: comenta que son dos puntos tratar; el primero sobre un espacio que sirva de estacionamiento para la Alameda de Ajuchitlán, Colón, Qro., en segundo lugar sobre el rol para la recolección de basura en el Nuevo Progreso, Colón, Qro. - - -

En uso de la voz del **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, con referencia a la proximidad de la Fiesta de los Dolores de Soriano, comenta que hay un incremento considerable de visitas en la Alameda de Ajuchitlán, Colón, Qro., y el problema es que ocupan parte de los constados de la carretera como estacionamiento, por lo que sugiere buscar un espacio o adecuar la parte que se encuentra atrás del lago o bien ubicar los vehículos frente al centro cultural, marcando cajones, porque la carretera está muy angosta y así evitar el congestionamiento vial. - - - - -

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, comenta que tomará ese tema en cuenta, por lo que se turnara al C.P. Edgar Uribe Cabrera, Director de Finanzas, para que instruya a área de comercio, para que trate ese asunto. - - - - -

En uso de la voz del **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta que sobre el siguiente asunto pregunta sobre el avance para que el camión recolector de basura incremente su ruta en la comunidad El Nuevo Progreso, Colón, Qro., ya que es una comunidad que ha ido creciendo, por lo que necesitan un día más para la recolección de basura. - - - - -

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, responde que él desconoce el rol, pero durante la semana lo revisará y buscará la forma de solucionar ese detalle. - - - - -

En uso de la voz del **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, solicita que en caso de que sea factible la petición, se informe al subdelegado para que él a su vez informe a los habitantes. - - - - -

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, instruye para que se turne la Dirección de Servicios Públicos y contestar por escrito al Reg. Manuel Eusebio Cabrera Montes, para su conocimiento. - - - - -

d).- Participación del Med. Pablo Ademir Castellanos, relativo a los asuntos: comentario respecto a las invitaciones a los Actos Cívicos. - - - - -

En uso de la voz del **Med. Pablo Ademir Castellanos**, solicita que cuando haya un acto cívico o algún evento donde se haga extensa la invitación a los miembros del H. Ayuntamiento, se tomen en cuenta a todos por igual, sin hacer ninguna distinción partidista, ya que todos representan a un Ayuntamiento y no a un partido político en particular. - - - - -

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, responde que hubo un grave error del equipo de trabajo, ya se verifico, no se programó la logística de manera adecuada y solicita una disculpa y él se encarga de hablar directamente con su equipo de trabajo para que esta situación no se vuelva a repetir. - - - - -

e).- Participación del Síndico José Paulo Castillo Reséndiz, relativo al asunto de una excavación que se encuentra a los costados de la carretera, sin tener ninguna señalética. - - - - -

En uso de la voz el **Síndico José Paulo Castillo Reséndiz**, manifiesta que el día de ayer mientras transitada la carretera que va a la comunidad de San Francisco se percató de que existe una excavación sobre dicha carretera aproximadamente de un metro de longitud, lo que puede ocasionar un accidente, porque no se encuentra ninguna señalética que alerte a los conductores que se encuentra dicha excavación, por lo que solicita se revise esta situación. - - - - -

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014



En uso de la voz el **C. José Juan Ibarra Trejo**, comenta que se ubica aproximadamente donde se va a instalar un negocio de chatarrería, ya que hicieron una construcción y no resanaron el socavón.-----

En uso de la voz del **Arq. Gaspar Rubio Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología**, responde que si se les proporciono un permiso de excavación pero hacia adentro de su predio y no sobre la carretera, por lo ya acudió personal de obras públicas a clausurar la obra.-----

En uso de la voz el **Síndico José Paulo Castillo Reséndiz**, solicita se verifiquen estas labores porque no se tiene ninguna señalética y esto puede ocasionar un accidente a los conductores que transitan por esta vía.-----

e).- Participación del Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Municipal, respecto a la respuesta que se tiene al Preescolar de Peña Colorada; Comentario relativo a la petición que se tiene para requerir por parte del municipio la desincorporación de parte del terreno del CBTA 115.-----

En uso de la voz del **C. Presidente Municipal**, informa que el tema que se tenía pendiente con el adeudo de energía eléctrica del Preescolar de la Comunidad de Peña Colorada, con la Comisión Federal de Electricidad, ya se les dio una respuesta favorable al comité de padres de familia de esta institución, en el sentido que el municipio va a absorber dicho adeudo con la intención de que vuelvan a contar con el servicio de energía eléctrica, tan indispensable para la enseñanza de los niños de este preescolar. Otro punto es el relativo a que en días pasados se llevó a cabo una reunión con el Director General de DGETAS, con la intención de requerir la desincorporación del predio del CBTA 115, a favor del Municipio, con la intención de utilizar este terreno para hacer crecer la unidad deportiva, así como ampliar algunas vialidades de suma importancia para el municipio, como es la carretera conocida como El Moral, en los próximos días se hará la petición de manera formal, posteriormente se les informara que respuesta se obtenga.-----

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Clausura de la Sesión.-----

A continuación, el **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 15:00 quince horas, del día 13 de marzo del año 2014, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

Acta núm. 061

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Varias firmas manuscritas)

Juan Ibarra

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



MUNICIPIO DE COLÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2014




C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

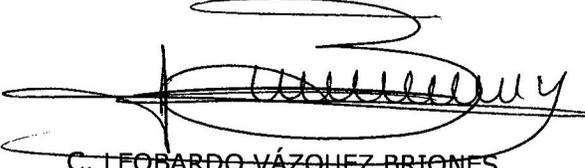

C. ROSA LUNA MIRANDA
REGIDORA


C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
REGIDOR


JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
REGIDOR

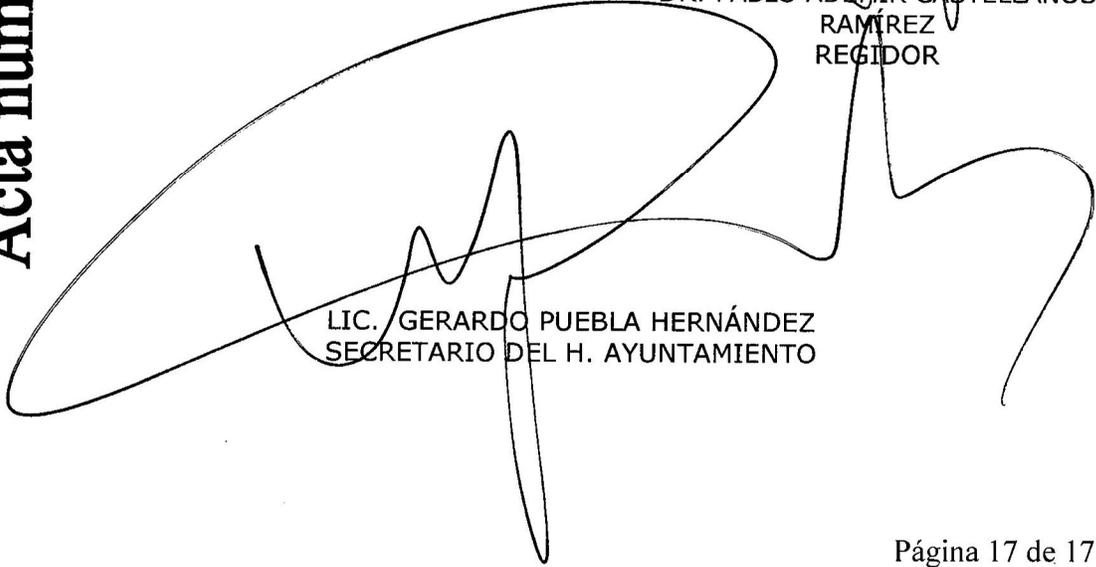
LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA


PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES
REGIDOR


C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES
REGIDOR


DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS
RAMÍREZ
REGIDOR


LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 061